

Gobierno nacional establece el procedimiento para enviar ayuda médica a Venezuela

- *Las ofertas de medicamentos, dispositivos médicos, insumos hospitalarios, equipos médicos y personal voluntario deberán canalizarse únicamente por los canales oficiales habilitados por el Ministerio de Salud.*
- *El correo emergencias@minsalud.gov.co recibirá las ofertas, que serán evaluadas técnicamente antes de coordinar su eventual envío con el Gobierno de Venezuela.*
- *La cooperación internacional opera bajo demanda del Gobierno receptor.*

Bogotá, 27 de junio de 2026. El Gobierno nacional estableció el procedimiento para recibir las ofertas de ayuda médica que Colombia pondrá a disposición de Venezuela, tras la emergencia ocasionada por los recientes sismos registrados en ese país.

Los medicamentos, dispositivos médicos, insumos hospitalarios, equipos de salud y el personal médico voluntario deberán canalizarse únicamente por los canales oficiales establecidos para esta emergencia.

A través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Ministerio de Salud y Protección Social, Colombia organizó un procedimiento para canalizar de manera coordinada el apoyo humanitario y sanitario que pueda brindarse al país vecino.

Para este proceso, el Ministerio de Salud y Protección Social habilitó el correo emergencias@minsalud.gov.co, canal oficial para recibir las ofertas relacionadas con el tema de salud. Estas serán evaluadas técnicamente y su eventual envío se coordinará conforme a los requerimientos oficiales del Gobierno de Venezuela.

Las autoridades recomendaron no enviar medicamentos, brigadas médicas o personal sanitario de manera espontánea o sin autorización previa.

Estas acciones pueden generar dificultades logísticas, afectar la coordinación operativa e incluso limitar la efectividad de la respuesta humanitaria.

Asimismo, la movilización de equipos médicos especializados se realizará mediante el mecanismo de Equipos Médicos de Emergencia (EMT), promovido por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En respuesta a un requerimiento del Gobierno de Venezuela, Colombia también coordina el envío de bolsas para el manejo digno de personas fallecidas. La Alcaldía de Bogotá ofreció 900 unidades y la Fiscalía General de la Nación más de 3.000 adicionales. Colchonetas, carpas.

El Gobierno nacional reiteró a la ciudadanía, instituciones prestadoras de salud, sociedades científicas, organizaciones humanitarias y demás actores interesados a presentar sus ofertas a través del correo habilitado por el Ministerio de Salud emergencias@minsalud.gov.co.

Los servicios de salud que Colombia despliegue hacia Venezuela responderán exclusivamente a los requerimientos oficiales del Gobierno de la República Bolivariana. La coordinación de esta asistencia y los trámites diplomáticos correspondientes se realizan a través de la UNGRD, en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

#ConDignidadCumplimos